



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER JUDICIAL

CONVOCATORIA

El Consejo de la Judicatura del Estado de México, a través de su Coordinación Administrativa con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 27, fracción I, 29, 43, 44, fracción II, y 46, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 62, 67, 68, 70, 71, 82, 84, y 90, de su Reglamento, convoca a participar en la **Invitación Restringida Presencial número IR-PJ-06/2016**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (300 NO BREAKS Y 36 NO BREAKS PARA RACK)**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	JUNTA ACLARATORIA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
IR-PJ-06/2016	Adquisición de bienes informáticos, de acuerdo a lo siguiente: 1.- Adquisición de 300 Nobreaks de 1000VA-500 Watts tipo torre 2.- Adquisición de 36 Nobreaks para rack de 2000-VA-1600 WATTS tipo torre Total de Partidas: 2 (DOS)	26 de agosto de 2016 a las 11:00 horas, en el "Salón de Licitaciones", Edificio "B", planta baja, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez norte, número 207, colonia Santa Clara, Código Postal 50090, Toluca, México.	01 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas, en el "Salón de Licitaciones", Edificio "B", planta baja, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez norte, número 207, colonia Santa Clara, Código Postal 50090, Toluca, México.

CONDICIONES GENERALES:

Plazo de entrega de los bienes:	El licitante adjudicado entregará los bienes en días y horas hábiles, de acuerdo a lo siguiente:
Forma de pago:	Se liquidará dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes, así como la presentación de la factura a entera satisfacción del Poder Judicial del Estado de México. No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.
Garantías:	<p>Garantía de cumplimiento de contrato, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado; dicha garantía deberá entregarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, con vigencia mínima de doce meses; a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Poder Judicial del Estado de México.</p> <p>Garantía por los defectos y vicios ocultos, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado y tendrá una vigencia de seis meses, contados a partir de la entrega total de los bienes. Deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.</p>
Origen de los Recursos:	Recursos presupuestales 2016.
Venta de Bases:	Del 23 al 25 de agosto de 2016, de 9:00 a 18:00 horas, en la Dirección de Tesorería del Poder Judicial del Estado de México, ubicada en la Calle de Josefa Ortiz de Domínguez norte número 207, Colonia Santa Clara, Código Postal 50090 en Toluca, Estado de México.
Costo de Bases:	\$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.) pagaderos vía transferencia electrónica, a la cuenta clabe interbancaria: 002420701027016640 o cuenta de cheques: 2701664 sucursal 7010 del Banco Nacional de México, S.A., a favor del Poder Judicial del Estado de México.
	<p>Pago en ventanilla: Requisar el recibo de ingresos, disponible en la página electrónica www.pjedomex.gob.mx, menú Servicios en Línea, apartado Dirección de Fondo Auxiliar, opción Captación del Ingreso de Fondos Propios, para realizar el depósito en sucursal bancaria BANAMEX.</p> <p>Para cualquier duda o aclaraciones comunicarse al teléfono 01-722-2-26-04-94 ext. 15422</p> <p>Nota importante: Los interesados podrán revisar las bases previamente a su compra. Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español.</p>

ATENTAMENTE

EL MAGISTRADO LICENCIADO JUAN MANUEL TRUJILLO CISNEROS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Toluca, México, 23 de agosto de 2016

Manuscritas:
Jose A. Rivera
[Firma]